



## **ENFOQUES TEÓRICO-METODOLÓGICOS SOBRE LA UNIFICACIÓN MONETARIA EN MERCOSUR. REAPERTURA DEL DEBATE\***

### ***THEORETICAL-METHODOLOGICAL APPROACHES ON MONETARY UNIFICATION IN MERCOSUR. THE REOPENING OF THE DEBATE***

*Alberto José Hurtado Briceño  
Sadci Zepa de Hurtado  
José U. Mora Mora*

#### **RESUMEN**

La integración monetaria corresponde al proceso mediante el cual un conjunto de países previamente integrados adoptan una moneda común. En el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), desde 1987 se plantea la necesidad de avanzar en los acuerdos regionales que permitan lograr la unificación monetaria. Desde entonces se han sugerido distintos enfoques teóricos-metodológicos acerca de cómo lograrlo. En este sentido, el presente artículo tiene como propósito presentar las contribuciones teóricas-metodológicas realizadas acerca del tema y contribuir a reabrir el debate sobre las alternativas a seguir para la construcción de la moneda única en el mercado común suramericano. Para ello se identifica el origen y los enfoques teóricos-metodológicos planteados a la integración monetaria del MERCOSUR.

#### **PALABRAS CLAVE**

Integración Monetaria, enfoque estructuralista, enfoque monetarista, MERCOSUR, unión monetaria europea.

#### **ABSTRACT**

Monetary Integration corresponds to the process by which a set of previously integrated countries adopt a common currency. In the Common Market of the South (MERCOSUR), since 1987, the proposal for a common currency within the regional agreement was raised. Since then, different theoretical-methodological approaches have been suggested about how to achieve it. In this sense, the aim of this article is to broaden the theoretical-methodological contributions made on the subject and contribute to reopen the debate on the alternatives to follow for the construction of the single currency zone in the South American common market. In order to do so, the origin and the theoretical-methodological approaches to the monetary integration of MERCOSUR are identified.

#### **KEY WORDS**

Monetary Integration, structural approach, monetary approach, MERCOSUR, European monetary union.

---

\* Este trabajo contó con el apoyo institucional y financiamiento del Consejo de Desarrollo Científico Humanístico, Tecnológico y de las Artes CDCHTA de la Universidad de Los Andes, Venezuela, bajo el Proyecto N° E-342-14-09-B.



## **INTRODUCCIÓN**

El MERCOSUR es actualmente un sistema de cooperación entre Estados sin pérdida de soberanía para la gestión pública ya que la toma de decisiones se lleva a cabo con la participación de los funcionarios de cada uno de los países participantes mediante consenso y en presencia de todos los países miembros. En este esquema no existen instituciones comunitarias responsables de diseñar, implementar y supervisar la política económica a nivel regional. A pesar de esto, el interés por avanzar en el proceso de integración e impulsar los beneficios del comercio internacional trajo consigo iniciativas de profundización del acuerdo regional en los ámbitos político, social, energético, productivo, financiero y monetario. Sin embargo, debido a la crisis de 2008 y la posterior crisis de la Unión Europea, las discusiones hacia una integración más profunda en el MERCOSUR han sido pospuestas por ahora.

Con respecto a este último ámbito, los acuerdos de integración monetaria podrían ser percibidos como la ruta que permitiría la reducción de los costos del intercambio de bienes y servicios, el incremento de la credibilidad en la política antiinflacionaria de los países y la eliminación del riesgo cambiario en la región (Hurtado, 2014). En este sentido, el presente artículo identifica el origen y los enfoques teóricos-metodológicos planteados para la integración monetaria en el marco del mercado común y busca despertar el interés por el debate en cuanto a cómo alejar a MERCOSUR del borde del abismo en el que pareciera estar. El MERCOSUR debe reinventarse nuevamente y recuperar el papel protagónico en el escenario de los procesos de integración de Latinoamérica y del mundo. El fin último de este artículo es ampliar las contribuciones teóricas previamente realizadas en el tema y contribuir con el debate acerca del camino a seguir para avanzar hacia la unificación monetaria del mercado común suramericano, una necesidad inminente ante la obligación de recuperar espacios económicos y geopolíticos en la escena latinoamericana debido a la falta de dinamismo que ha venido experimentando en los últimos años (Giacalone, 2015; Mora, 2016).

### **I. ORIGEN DE LA INTEGRACIÓN MONETARIA DEL MERCOSUR**

El interés por la integración monetaria en la región está directamente vinculado con el mantenimiento del valor de la moneda, la disminución de los costos del intercambio



comercial y el aumento de los beneficios del comercio internacional como objetivos inmediatos para recuperar las dinámicas observadas entre 2006 y 2012. Se considera una vía para evitar las tensiones comerciales recurrentes provocadas por las divergencias macroeconómicas entre sus miembros y las pronunciadas fluctuaciones de sus tipos de cambio (Solbes, 2000). Esta necesidad se remonta a la firma del Protocolo N° 20 sobre moneda y financiamiento entre Brasil y Argentina, el 17 de julio de 1987, donde se establecía la necesidad de comenzar el proceso de creación de una unidad monetaria común, de nombre “Gaucho”, emitida y respaldada por un fondo de reserva binacional, con un valor determinado por los bancos centrales y con la intención de cancelar los saldos que resulten del proceso de compensación bilateral del comercio.

De esta manera se dio el primer paso en la región para avanzar en los acuerdos monetarios y financieros que permitieran minimizar los costos del intercambio comercial, mejorar los resultados del comercio intrarregional, incentivar la desdolarización de la región, asegurar estabilidad cambiaria y forzar la convergencia de los ciclos de las economías del bloque comercial, como paso inicial para lograr la moneda única. Para Lavagna y Giambiagi (1998) el avance del proceso de integración comercial y la discusión de los asuntos constitutivos de lo que posteriormente se llamó MERCOSUR, limitaron la puesta en práctica y el desarrollo de la alternativa Gaucho.

Para 1997, en voz de las máximas autoridades de los gobiernos argentino y brasileño, se plantea la intención de unir esfuerzos por alcanzar una moneda común y la convergencia de las políticas macroeconómicas para la región. En 1999, en el marco de la reunión anual del Comité de MERCOSUR, se presentó la posibilidad de introducir en el futuro una moneda común para los países del bloque, con la creación de un grupo de alto nivel para la coordinación de las políticas macroeconómicas y el acuerdo para publicar estadísticas homogenizadas. En diciembre de 2000, en la cumbre de Florianópolis, Brasil, los presidentes del MERCOSUR aprobaron los criterios de convergencia macroeconómica con el fin de armonizar los objetivos relacionados con las tasas de inflación, los déficits



fiscales, la deuda pública y los saldos en la cuenta corriente de la balanza de pagos<sup>1</sup> (MERCOSUR, 2000; Ferrari y De Paula, 2002; Temprano, 2003; Gratius, 2008).

Los avances alcanzados hasta ese entonces fueron abandonados en diciembre de 2002 por los acontecimientos ocurridos en los dos socios más grandes del bloque: 1) la crisis económica y social de Argentina en 2001, que conllevó al colapso del Plan de Convertibilidad y la salida del poder de varios presidentes de ese país; 2) las fuertes y continuas depreciaciones del real brasileño que originaron reacciones proteccionistas en Argentina; 3) las sucesivas divergencias en cuanto a las políticas cambiarias de Argentina y Brasil; y 4) la elevada correlación de los *spread* de la deuda pública (riesgo país) entre ambos países. Ello generó problemas para alcanzar acuerdos en el marco del MERCOSUR, postergó cualquier tema relacionado con la integración monetaria de la región y puso en duda la dinámica de corto plazo del proceso de integración (Gratius, 2008).

Luego de solventados los inconvenientes económicos regionales de la primera década del siglo XXI y logrado el fortalecimiento del proceso de integración comercial, aparece el interés entre los países del bloque de avanzar hacia nuevas formas de cooperación, iniciándose así un nuevo interés para retomar la idea de moneda común. En ese sentido, se presentaron una serie de enfoques teóricos acerca del mejor camino para transitar hacia la adopción de la moneda única.

## II. ENFOQUES METODOLÓGICOS

Luego de mejorado el flujo de bienes y servicios desde y hacia la región, la idea tradicional de integración únicamente comercial sufrió un cambio hacia una óptica más amplia, donde tuvieran lugar iniciativas de integración financiera, energética, monetaria y productiva y llamaron la atención de los gobiernos del bloque. Desde entonces, la

---

<sup>1</sup> Según la Gaceta Mercantil del 28 de abril de 1997, el presidente argentino, Carlos Menem aseguró que “tenemos que comenzar a pensar en una moneda común”, afirmación que fue apoyada por el presidente brasileño, Fernando Henrique Cardoso, quien declaró que “llegará el momento, más adelante, para una moneda común y la convergencia de políticas macroeconómicas” (Lavagna y Giambiagi, 1998; Ferrari y De Paula, 2002; Gratius, 2008).



posibilidad de definir y poner en práctica la unificación monetaria en el MERCOSUR sigue latente, dada la preocupación por los efectos perniciosos de la inestabilidad cambiaria en el mercado a lo interno de la zona (Solbes, 2000). Acerca de su viabilidad y cómo implementarla comenzó un extenso debate académico y político entre quienes argumentaban, desde el pensamiento estructuralista, que la mejor estrategia para asegurar la estabilidad cambiaria y la moneda única era someter a las economías a los criterios de la Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas (Mundell, 1961; McKinnon, 1963; Kenen, 1969), y quienes sugerían, desde el pensamiento monetarista, la necesidad de una fijación prematura de las monedas para garantizar una rápida convergencia macroeconómica (Nogueira, 1998; Solbes, 2000). A continuación se revisan cada uno de estos enfoques a razón de las contribuciones teóricas realizadas por sus proponentes.

## **II. 1. Enfoque estructuralista**

El pensamiento estructuralista aboga por el avance de la convergencia macroeconómica de las economías comunitarias, la cooperación de políticas económicas, la unificación tributaria y la profundización de la integración comercial y financiera como preámbulo de acuerdos de estabilización cambiaria o unificación monetaria. En este sentido destacan los aportes de Giambiagi (1997, 1998, 1999), Lavagna y Giambiagi (1998), Licandro (1999, 2000) y Zahler (2001). Todos coinciden en desarrollar una agenda de convergencia macroeconómica para los países del bloque donde se busque lograr: 1) inflación cercana a los niveles internacionales; 2) respeto al nivel de déficit público establecido en Maastricht para los países del euro; 3) plantear objetivos modestos para los desequilibrios externos; y 4) cambio en el rol del Estado y reducción de su tamaño. Es decir, la unión monetaria como el eslabón final de la integración económica.

En ese orden, Giambiagi (1997, 1998, 1999) plantea la necesidad de alcanzar: 1) legislaciones nacionales similares entre los países participantes, 2) cooperación en la construcción de estadísticas macroeconómicas, y 3) convergencia de las variables económicas fundamentales como inflación, tipo de cambio, déficit fiscal y déficit de cuenta corriente, entre otras. Para este autor, la adopción de una moneda única en la región implica un proceso con objetivos de mediano y largo plazo que tardarían entre seis y diez años en lograrse. Así, plantea la necesidad de avanzar en la coordinación de políticas



económicas entre los gobiernos de la zona mediante la definición de ámbitos prioritarios sin afectar la autonomía y soberanía de los países participantes. Para ello sugiere un proceso de coordinación económica mediante comisiones responsables de ámbitos específicos: a) comisión de asuntos fiscales, responsable de la acción conjunta en temas de hacienda pública e impuestos; b) comisión de asuntos industriales y comerciales, para intercambiar información, identificar los problemas de la intrazona y definir estrategias comunes en asuntos de política industrial y comercial; y c) comisión de alto nivel encargada de arbitrar los conflictos que se puedan presentar en el trabajo de las otras dos comisiones, de monitorear de manera sistemática el flujo de información económica entre los países y de definir metas macroeconómicas en conjunto. De igual forma plantea la necesidad de definir grupos de armonización de las legislaciones locales en las áreas tributaria, laboral y de mercado de capitales. Este enfoque se sustenta en la experiencia del proceso de coordinación económica de la Unión Europea, tomando en cuenta las particularidades del MERCOSUR y atendiendo los problemas y dificultades que enfrentaron los países europeos antes de la adopción del euro.

Para Lavagna y Giambiagi (1998), la unificación monetaria constituye el momento final del proceso de integración entre dos o más países y en el caso del MERCOSUR representa una meta que surge asociada a la formación y el desarrollo del mercado común; en otras palabras, la perciben como una aspiración de los países del bloque que quieren ir más allá de la coordinación cambiaria y avanzar hasta adoptar una moneda común. La conciben como un proceso de largo plazo que requeriría de la convergencia macroeconómica y de la construcción de una nueva institucionalidad de carácter supranacional que impulsara la imagen del bloque a nivel internacional, recuperando la credibilidad en materia de estabilidad de precios y abriendo paso a políticas de desarrollo y equidad.

Para Nogueira (1998), los estructuralistas consideran la moneda única como el estadio final de la integración económica. Desde esta perspectiva, el MERCOSUR debe consolidarse primero como unión aduanera para luego avanzar en la formación de un mercado común donde se garantice la libre circulación de bienes, servicios, capital y mano de obra. Para que esto ocurra será necesario implementar medidas de coordinación



de políticas económicas que faciliten la convergencia en aspectos como la magnitud del déficit fiscal y la deuda pública respecto al tamaño de la economía, evolución de la tasa de interés, el tipo de cambio, la inflación y el saldo en reservas internacionales de cada país.

Por su parte, Budnevich y Zahler (1999) destacan la importancia que tiene para este enfoque de integración monetaria del MERCOSUR los aspectos como el equilibrio de cuentas fiscales, cambios significativos en leyes y regulaciones relativas al funcionamiento de los mercados laborales y el financiamiento y la cobertura de la seguridad social, pero resaltan la necesidad de redefinir el papel del Estado y su tamaño en el proceso de adopción de la moneda única regional. En este último aspecto, complementan la idea de Giambiagi (1997, 1998, 1999) sugiriendo el desarrollo de reformas estructurales previas a la conformación de la unión monetaria, forma de alcanzar resultados favorables para las economías locales que permitan enfrentar las crisis a nivel doméstico que surgirán de la pérdida de autonomía y soberanía a favor de un esquema regional de política monetaria y cambiaria.

En este sentido, Budnevich y Zahler (1999) reconocen que la unificación monetaria exige un importante traspaso de soberanía y poder desde los países y sus bancos centrales nacionales a un ente emisor regional de la moneda común, lo que obliga a un elevado nivel de voluntad política entre quienes pretendan integrarse monetariamente, mientras perciben la no existencia de una clara voluntad respecto a los esquemas de integración en América Latina y en el MERCOSUR. Para que ello se corrija, estos autores plantean la necesidad de potenciar el bienestar de los países miembros mediante la obtención y sostenimiento de los equilibrios macroeconómicos. En este orden, sugieren: a) armonización de políticas macroeconómicas que permitan el logro de equilibrios macroeconómicos y b) avance y profundización en las reformas estructurales domésticas, tales como: inversión en capital humano, modernización del Estado, privatizaciones, intermediación financiera y atención a los aspectos tributarios y movimientos de capitales. De esta manera, reconocen que los instrumentos de política económica local son de naturaleza individual de cada país, pero pueden ser utilizados para lograr objetivos regionales. Sugieren el uso de instrumentos de estabilización a nivel doméstico para





enfrentar perturbaciones exógenas regionales; entre ellos se destacan: la creación de fondos de estabilización de productos primarios y el uso de instrumentos tributarios que permitan la ejecución de la política fiscal anticíclica; la flexibilización de la política cambiaria para facilitar el ajuste de precios relativos y desincentivar la salida de financiamiento externo de corto plazo; la disminución de la relación deuda pública respecto al PIB hasta niveles coherentes con el crecimiento económico sostenido en el mediano y largo plazo; el desarrollo de mercados financieros mediante el impulso de instrumentos de cobertura de riesgo e implementación de mecanismos de regulación y supervisión eficientes; y la mejora en aspectos institucionales y comportamiento macroeconómico que sean similares a los de los países principales de la Unión Europea.

Por su parte, Licandro (1999- 2000) considera la integración monetaria del MERCOSUR como un proceso de largo plazo, donde es importante la coordinación de políticas económicas y la conformación de instituciones supranacionales que soporten la actuación de las autoridades a nivel regional. En este sentido, plantea que la coordinación de políticas con objetivo de estabilización del nivel de precios dará a la región, en el corto plazo, compromisos al control de la inflación y mejorará las expectativas de los países con baja reputación en la materia inflacionaria y, en el largo plazo, la creación de un banco central regional reducirá los costos en el manejo de las reservas internacionales, facilitará instrumentos para actuar ante *shocks* observables y permitirá a la zona tener una moneda estable con ventaja para formar parte de los portafolios de reservas de los distintos países del mundo. Considera que la moneda única en la región, adoptada mediante este enfoque, traería consigo mayor grado de libertad regional en el manejo de la política monetaria y cambiaria y se contaría con una institución con los instrumentos necesarios para responder de manera creíble a los *shocks* regionales. El autor considera, al igual que Beetsma y Bovenberg (1997), que la unión monetaria mediante un largo proceso de coordinación de políticas macroeconómicas puede reducir el sesgo inflacionario y la tendencia de las autoridades a incrementar el gasto público, sin importar que no se tenga ningún tipo de coordinación fiscal. Esta última posición en el caso de los países del MERCOSUR se plantea bajo la lógica de que la formación de un banco central regional eclipsa el vínculo entre financiamiento inflacionario y déficit presupuestario, en primer lugar, porque el banco central regional no se beneficia del financiamiento inflacionario y





no tiene incentivos para financiar al gobierno como sí lo tienen los bancos locales; y, en segundo lugar, como las autoridades locales no pueden obtener financiamiento del banco central regional, preferirán no incurrir en déficits. Para que esto se logre se necesita todo un proceso de reformas estructurales y cambios en instituciones que permitan a la región conformar la institucionalidad comunitaria que facilite la plena coordinación de las políticas monetaria y cambiaria, así como la adopción de la moneda única.

Acuña (1999) percibe que la moneda única es, desde los principios de la integración estructural, la última fase de la integración económica. En este orden, corresponde al objetivo final de lograr luego de conformarse una zona con libre circulación de bienes, servicios, capital y mano de obra, luego de ponerse en práctica un conjunto de medidas de coordinación de política económica dentro de los criterios de la Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas (Mundell, 1961; McKinnon, 1963; Kenen, 1969) que den lugar a la convergencia macroeconómica en la región.

## **II. 2. Enfoque monetarista**

La propuesta monetarista sugiere la puesta en práctica de la unificación monetaria entre los países del MERCOSUR sin necesidad de seguir un proceso de convergencia macroeconómica previa. La estabilidad y disciplina cambiaria que se puede lograr favorecería la integración comercial y financiera, lo que traería consigo la convergencia cíclica de las economías del bloque y la eliminación de perturbaciones asimétricas, sin necesidad de realizar ajustes a las paridades cambiarias (Nogueira, 1998). En ese orden, Solbes (2000) considera que este enfoque se sustenta en la idea de que la mejor estrategia para lograr la estabilidad cambiaria regional y la sostenibilidad de la moneda única es someter a las monedas locales a un esquema de bandas estrechas de flotación, similar a la disciplina implementada en Europa mediante el Sistema Monetario Europeo.

En este sentido, Lavagna y Giambiagi (1998) destacan que la idea monetarista se presentó por primera vez en el MERCOSUR en 1993 cuando las autoridades brasileñas propusieron instituir a partir de enero de 1995 un régimen de bandas cambiarias alrededor de paridades centrales previamente definidas tomando en cuenta la evolución de los tipos de cambio reales. Esta propuesta no llegó a ser un documento oficial y se presentó como



un borrador con ideas preliminares. Las principales características de este enfoque son: a) establecer reglas y procedimientos mínimos para el funcionamiento de un sistema de bandas, b) fijar las paridades centrales entre las monedas, y c) definir las bandas tomando en cuenta los criterios que explican el desenvolvimiento de las economías participantes.

Planteado así, el enfoque monetarista se apoya en el funcionamiento de los mercados para evitar la competencia desleal a nivel comercial y lograr la convergencia económica dentro de la región. Como alternativa al proceso de coordinación macroeconómica propuesto por los estructuralistas, se sugiere una banda cambiaria intrarregional donde las monedas de los países de la zona floten dentro de un margen, sin subir por encima del límite superior y sin caer por debajo del límite inferior de la banda. Para ello se requiere de acuerdos multilaterales y de una institucionalidad comunitaria única e independiente.

Para Nogueira (1998), la idea de moneda única en el MERCOSUR tiene su origen en motivaciones económicas de los países del bloque y se enmarca dentro del enfoque monetario de la integración regional. Así, la moneda única se concibe como el inicio del proceso de conformación del mercado común, principalmente por dos razones: 1) la unión monetaria eliminaría la desvalorización cambiaria competitiva entre las monedas de los países de la región, y 2) la moneda única, definida mediante un tipo de cambio fijo, impondría límites al gasto público y al déficit fiscal, con lo cual se corrige la inestabilidad financiera. De esta manera, se corrigen los problemas cambiarios y se incentiva la coordinación y convergencia fiscal. El autor considera como dificultades de la implementación de este enfoque en la región las limitaciones institucionales, tanto para el establecimiento de organizaciones supranacionales como para la definición de criterios de selección dentro de la organización regional, así como el esquema cambiario a utilizar en el inicio de la unificación monetaria.

Acuña (1999) percibe la idea de moneda única en el MERCOSUR bajo el enfoque monetarista como un proceso que constituye un valioso instrumento para el desarrollo económico y social de la región. En este sentido, destaca que bajo el mencionado enfoque se desarrolla una lógica donde la moneda regional constituye la piedra fundamental del proceso de integración regional que puede luego avanzar en distintos



aspectos macroeconómicos. Así, se impondría una fuerte restricción al gasto público y al déficit fiscal, al tiempo que se eliminaría el problema cambiario para dar lugar a la coordinación y convergencia fiscal.

Por su parte Martirena (2006) luego de analizar la realidad del MERCOSUR resalta la necesidad de avanzar en el proceso de integración regional bajo este enfoque. Para ello analiza y propone un régimen de Bandas Cambiarias Multilaterales para la región, bajo el esquema de unión de tipos de cambio. Considera que esta idea forma parte de la discusión acerca del proceso de transición que debe tener el bloque regional para avanzar en un tipo de integración que vaya más allá de la apertura comercial, una materia que ha sido tratada de forma concreta pero incipiente en el mercado común en los años ochenta y noventa y se sintetiza en función de una banda cambiaria intrarregional y multilateral para coordinar políticas cambiarias, fase necesaria para la convergencia de las economías y prelude de la unificación monetaria.

### **III. CONCLUSIONES**

El análisis aquí realizado permitió identificar que, desde 1987, se propone la idea de avanzar hacia acuerdos que permitan la unificación monetaria o, al menos, faciliten la compensación bilateral del comercio entre los países que forman parte del MERCOSUR. Así, la posibilidad de concretar la integración monetaria del mercado común suramericano dio lugar a un extenso debate académico y político acerca de cómo ponerla en práctica, destacando dos marcados enfoques teóricos-metodológicos, el estructuralista y el monetarista.

El pensamiento estructuralista plantea la necesidad de avanzar hacia la convergencia macroeconómica de las economías del bloque antes de hacer realidad la idea de moneda común. Para ello sugiere impulsar la cooperación de las políticas económicas, la unificación tributaria, la profundización de la integración comercial y financiera, cooperación en la construcción de estadísticas macroeconómicas, armonización de las legislaciones nacionales y la libre circulación de bienes, servicios, capital y mano de obra. Bajo este enfoque la integración monetaria del MERCOSUR se concibe como un proceso de largo plazo que exige el logro de metas comunes de convergencia macroeconómica y



la puesta en práctica de una nueva institucionalidad de naturaleza comunitaria, responsable de la emisión y el resguardo de la moneda común, así como de mantener la credibilidad de la región en materia de estabilidad de precios.

Por su parte, el pensamiento monetarista aboga por implementar la unificación monetaria entre los países del bloque sin necesidad de convergencia previa. Se considera el funcionamiento de los mercados para evitar la competencia desleal a nivel comercial, alcanzar estabilidad y disciplina cambiaria, y lograr la convergencia económica dentro de la región. Así, la moneda común se plantea como el inicio del proceso de formación del mercado único regional.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Acuña, E. (1999). "Condiciones, criterios y problemas para una armonización financiera en los países del MERCOSUR". Seminario Internacional Cooperación entre Bancos Centrales, Experiencias en Europa perspectivas para el MERCOSUR. DSE-ASIP. Frankfurt-Berlín, Alemania, 29 de mayo al 5 de junio. Recuperado de: <http://www.abappra.com/documentos/material/afmercosur.pdf>

Beetsma, R. y Bovenberg, L. (1997). "Monetary Union Without Fiscal Coordination May Discipline Policy Makers". Seminario Armonización Bancaria, Liberalización Financiera y Movimientos de Capitales en el marco de un área integrada. CEFIR, Montevideo, Uruguay. Paper presented to the conference *Optimum Currency Areas: The Current Agenda for International Monetary and Fiscal Integration*, Mimeo.

Ferrari, F. y De Paula, L. (2002). "Será Consistente a Proposta de Criação de uma União Monetária no Mercosul?". *Revista de Economia Política*, 22(2), abril-junio, pp. 174-182, : <http://www.rep.org.br/PDF/86-10.PDF>

Giacalone, R. (2015). Latin American Answers to Mega-Regional Projects: Options and Limits. En J. Roy (Eds.). *A New Atlantic Community: The European Union, the US and Latin America* (pp. 176-188). Miami: The Miami-Florida European Union Center of Excellence- Jean Monnet Chair of the University of Miami.



Giambiagi, F. (1997). "Um proposta de unificação monetária dos países do Mercosul". *Revista de Economia Política*, 17(4), octubre-diciembre, pp. 5-30.

Giambiagi, F. (1998). "Moeda única do Mercosul: notas para o debate". *Revista Brasileira de Política Internacional*, 41(1), pp. 24-39. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/rbpi/v41n1/v41n1a02>

Giambiagi, F. (1999). Mercosur: ¿Por qué la unificación monetaria tiene sentido a largo plazo? *Integración y Comercio*, 3(9), septiembre-diciembre, pp. 63-88.

Hurtado, A. (2014). "Economía Política Internacional de la Integración Monetaria del Mercosur". *Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración*, (37), enero-junio, pp. 25-34. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/40853/1/articulo2.pdf>

Kenen, P. (1969). "The theory of optimum currency areas: an eclectic view". En Mundell, R. y Swoboda, A. (editores). *Monetary problems of the international economy*. Chicago, Estados Unidos: Universidad de Chicago Press, pp. 41-60.

Lavagna, R. y Giambiagi, F. (1998). *Hacia la creación de una moneda común: una propuesta de convergencia coordinada de políticas macroeconómicas en el Mercosur*. BNDES, Recuperado de: [http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/export/sites/default/bndes\\_pt/Galerias/Arquivos/conhecimento/ensaio/ensaio6.pdf](http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/export/sites/default/bndes_pt/Galerias/Arquivos/conhecimento/ensaio/ensaio6.pdf)

Licandro, G. (1999). *¿Un área monetaria para el MERCOSUR?* Workingpapers. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Recuperado de: <http://www.cemla.org/red/papers1999/red-iv-gl.pdf>

Licandro, G. (2000). *Monetary policy coordination, monetary integration and other essays*. Thesis Doctor of Philosophy in Economics. Los Angeles, Estados Unidos: University of California. Recuperado de: <http://levine.sscnet.ucla.edu/archive/licandrothesis.pdf>



Martirena, A. (2006). *Aspectos analíticos de la transición hacia una moneda única en MERCOSUR*. Buenos Aires, Argentina: Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.ciencias.org.ar/user/files/martirena06.pdf>

McKinnon, R. (1963). Optimum currency areas. *American Economic Review*, (4), september, pp. 717- 724.

MERCOSUR (2000). Declaración presidencial sobre convergencia macroeconómica. 14 y 15 de diciembre, Cumbre del Mercosur y XIX Reunión del Consejo del Mercado Común, Florianópolis, Brasil.

Mora, J. U. (2016) “La Alianza del Pacífico y Mercosur: Evidencias de Convergencia Económica”. *Revista Estudios Gerenciales*, 32(141), septiembre-diciembre, pp. 309-318. Recuperado de: [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios\\_gerenciales/article/view/2324/pdf](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/2324/pdf)

Mundell, Robert (1961). A theory of optimum currency areas. *American Economic Review*, November, pp. 509- 517.

Nogueira, U. (19 de julio de 1998). El Mercosur monetario. *Clarín*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://edant.clarin.com/suplementos/economico/1998/07/19/o-04401e.htm>

Porta, F. (2006). Cómo reinsertar el MERCOSUR en una agenda de desarrollo. Problemas y políticas. *Cuadernos del CENDES*, (63), septiembre-diciembre, pp. 1-26.

Solbes, P. (2000). La Unión Económica y Monetaria Europea: ¿Un modelo de integración para América latina? Jornadas sobre España y Latinoamérica. Comisión Europea, Barcelona 22 de septiembre. Speech/00/337. Disponible en: [http:// europa.eu/rapid/press-release\\_SPEECH-00-337\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-00-337_es.htm)

Temprano, H. (2003). Integración monetaria: Experiencia europea y perspectivas para América Latina. *Revistas ICE Relaciones Económicas UE-América Latina*, 806, abril, pp.



69-107. Recuperado de: [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_806\\_69-107\\_F1C96412BA4E-0D99CD38718EF8D47CEB.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_806_69-107_F1C96412BA4E-0D99CD38718EF8D47CEB.pdf)

Zahler, R. (2001). Estrategias para una Cooperación/Unión Monetaria. Boletín del CEMLA, vol. XLVII, n° 4, octubre-diciembre, pp. 161-183.

**HURTADO BRICEÑO ALBERTO JOSÉ:** Doctor en Ciencias Humanas (2017); Magíster en Economía, mención Políticas Económicas (2010); y Economista (2006) (Universidad de Los Andes, ULA, Venezuela). Profesor Agregado del Departamento de Economía y Coordinador del Grupo de Estudios Económicos sobre Asia (GEEA) del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la ULA. Editor de Revista Economía. Áreas de Investigación: política económica, teoría y política monetaria, economía monetaria internacional, integración económica, pobreza, lógica difusa, sistema agroalimentario. [ajhurtado@ula.ve](mailto:ajhurtado@ula.ve)

**ZERPA DE HURTADO SADCIDI:** Magíster en Economía, mención Políticas Económicas (2013); y Economista (2006) (Universidad de Los Andes, ULA, Venezuela). Profesora Asistente del Departamento de Economía e Investigadora del Grupo de Estudios Económicos sobre Asia (GEEA) del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la ULA, Grupo de Gestión Económica de la Incertidumbre (GEIN) y del Grupo de Trabajo de Integración Regional (GRUDIR). Editora de Revista Economía. Áreas de Investigación: comercio internacional, teoría y política monetaria, economía monetaria internacional, integración económica, lógica difusa, cadenas globales de valor.

**MORA MORA JOSÉ U.:** Ph.D. en Economía (2002), University of Illinois at Chicago (EEUU); M.A. en Economía (1999), University of Illinois at Chicago (EEUU); Economista (1991), Universidad de Los Andes (Venezuela). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Pontificia Universidad Javeriana – Cali. Miembro del Grupo de Investigación sobre Economía, Gestión y Salud (ECGESA), Departamento de Economía, Pontificia Universidad Javeriana – Cali, Colombia, y del Grupo de Estudios Económicos sobre Asia (GEEA) del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes, Venezuela. Área de Investigación: Modelos DSGE, Integración Económica, Economías Latinoamericanas, Política Económica. [jose.mora@javerianacali.edu.co](mailto:jose.mora@javerianacali.edu.co)

Fecha de recepción: 10-05-2018

Fecha de aceptación: 31-05-2018